Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y VEINTE Y NVEVE.

Marcos Lucas labrador y vezino dela
Villa de Abaran y Residente en esta
ante V.S. como Mexor de derecho proceda
Digo que por el presente escribano
se me ha echo saber como por esta Villa
y su Ayuntamiento se me ha nonbrado por
Rezetor de Bulas en la Eleccion de oficios
que se hizo para este año de setecientos y veinte y nueve
asta S.n Juan de Junio del q. viene de sete-
cientos y treinta: y respecto de q. no sabien-
do leer ni escribir aunq. estubiesse existente
en esta Villa todo el año no me corresponde
este encargo en que se nezesita forzosamente
esta abilidad para sentar los motes delos
que lleban las Bulas fiadas q. es como se dan
y ajustar y dar las quentas de su producto
ademas de ser nierto publico y notario y
por tal lo alego de ser labrador y mediero
de D.n Ant.o de Rueda Caballero del orden del
S.r Santiago y vezino dela Ciudad de Murcia